



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



20187000196563

Fecha: 2018-10-19 08:45

Asunto: Resolución No. 524 De 19 De Octubre De 2

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano

Dependencia: 700. Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos: Folios: 5.

SCRD:

RESOLUCIÓN No. **524** de 2018 19 OCT 2018

"Por medio de la cual se acogé la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria "BECA: FARRA EN LA BUENA II" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018 y del Convenio Interadministrativo número SCR D 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia"

LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, el Decreto Distrital No 037 de 2017, el Decreto Distrital No 564 de 2018, y

CONSIDERANDO

Qué la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto Distrital 037 de 2017, artículo 12, literal b, establece dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte, para reconocer, fomentar y fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad por medio del diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios, becas, pasantías y residencias, con el fin de visibilizar con estas convocatorias públicas las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

Que la Resolución 398 del 23 de agosto de 2018 expedida por la SCR D, Ordenó la apertura de la convocatoria "**BECA: FARRA EN LA BUENA II**" en el marco del Convenio Interadministrativo número SCR D 213 y SCJ 778 de 2017 suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. La cual tiene por objeto:

"Desarrollar propuestas culturales que promuevan formas de socialización que incentiven comportamientos no violentos en escenarios de rumba, mediante intervenciones artísticas, culturales y de pedagogía social y que hagan parte de la Estrategia Farra en la Buena de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia."





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No **524** de 2018 **19 OCT 2018**

Que la cuantía establecida para esta convocatoria corresponde a la suma Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte (\$499.500.000), amparados bajo los Certificados de Disponibilidades Presupuestales números 884 por valor de doscientos noventa y siete millones de pesos M/Cte (\$297.000.000) de agosto 15 de 2018 y 885 por valor de doscientos trece millones de pesos M/Cte (\$213.000.000) de fecha del 15 de agosto de 2018, expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que de conformidad con lo establecido en la Cartilla de las condiciones específicas de la **"BECA: FARRA EN LA BUENA II"** se otorgarán Diez (10) estímulos de Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte (\$49.950.000) a las propuestas seleccionadas como ganadoras.

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de Treinta y nueve (39) propuestas, de las cuales Veintisiete (27) cumplieron con los requisitos formales y pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el documento listado de habilitados y rechazados para evaluación, publicado el veinticuatro (24) de septiembre de 2018, en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Que mediante resolución 493 del 28 de septiembre de 2018, este despacho designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar a los ganadores de los estímulos para la **"BECA: FARRA EN LA BUENA II"**.

Que la Señora ATALA CECILIA BERNAL CHAPARRO identificada con C.C 52.251.458, renunció formalmente a su designación como tercer jurado designado, como consta en radicado N° 20182200191653, ante lo cual la jurado suplente DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO tomará su lugar para deliberar, evaluar y recomendar los ganadores de esta convocatoria, quedando la terna así:

CONVOCATORIA	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
"BECA: FARRA EN LA BUENA II"	Epifanio Arévalo Gómez	C.C 19.106.841
	Hanz Plata Martínez	C.C 79.533.899
	Diana Carolina Vargas Franco	C.C 52.495.667

Cra. 8ª, No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **524** de 2018 19 OCT 2018

Que agotada la "Ronda de preselección" de la convocatoria "FARRA EN LA BUENA II" con Orfeo No. 20182200187483 y habiendo realizado la verificación de Inhabilidades, incompatibilidades e incumplimientos de los participantes como se establece en las Condiciones generales de participación. El día 10 de octubre de 2018 se reunieron los jurados designados para deliberar, evaluar y recomendar las propuestas ganadoras de la convocatoria; como consta en el acta de recomendación de ganadores con radicado Orfeo No. 20182200190133, de conformidad con los criterios establecidos para "La Ronda Selección", así:

CRITERIO	PUNTAJE
Innovación y pertinencia de la propuesta: se evaluará la forma en que la propuesta se sustenta en formas innovadoras de hacer y entender la cultura ciudadana y la transformación cultural, así como la coherencia que la propuesta con el contexto de las zonas de rumba donde se llevaría a cabo	70
Dominio de la propuesta por parte de los integrantes de la agrupación o persona jurídica.	30
Total	100

Que teniendo en cuenta estos criterios y concluido el proceso denominado "Ronda selección" el puntaje final de las propuestas habilitadas, es el siguiente:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL
952-014	FUNDACIÓN SINÉSTESIS	FARRA EN LA BUENA: NOS TOMAMOS LA NOCHE EN PAZ	97
952-012	FUNDACIÓN ENSEÑAME A PESCAR	REIN@S MAGAS DE LA NAVIDAD O EL REGRESO DE LAS HEROINAS DE FARRA EN LA BUENA	96,67
952-004	RAYA2 VISUAL STUDIO	LA LIGA DE LA NOCHE	95,33

Página 3 de 10
FR-09-PR-MEJ-01. V6 16/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **524** de 2018 **19 OCT 2018**

952-028	FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON - TEF	LOS VIAJEROS DE LA RUMBA	94,67
952-003	CORPORACIÓN LUCIÉRNAGAS	FARRA DE LUCIÉRNAGAS EN LA BUENA II	93,67
952-025	C2H	¡EN LAS BUENAS Y EN LAS FARRAS!	88,33
952-037	TÁLAMO TEATRO	¡BAJALE A LOS TRAGOS; ¡SÚBELE A LA RUMBA! AGUAS, TU MEJOR ALIADO.	81,67
952-009	ORGANIZACIÓN FORJANDO HIP HOP	CERO AGRESIÓN MEJOR CONVIVENCIA ESTRATEGIA FARRA EN LA BUENA	80
952-015	CORPORACIÓN CULTURAL PARA LAS ARTES IN MEMORIAM	LOS ÁNGELES DE LA FARRA II, EN LA NOCHE BOGOTANA	75,67
952-035	WAYAK CIRCO	CIRCONSIENTE EN LA FARRA	75
952-006	FUNDACIÓN FRANCISCA RADKE PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	BATUCLOWN CUENTO DE NAVIDAD	66
952-026	COLECTIVO JASPE	DON QUIJOTE...NO MANCHES!	60,67
952-040	CORPORACIÓN TEATRO EL PREGÓN	¡LUCES, FARRA, ACCIÓN!	0
952-032	ESCUELA ITINERANTE TEATRO EMPLUMADO Y BUGANVILLE TEATRO	CIRCO Y RUMBA, FIJO FARRA EN LA BUENA	0

Página 4 de 10
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No **524** de 2018 19 OCT 2018

952-034	CORPORACION CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCON CASA DE LA CULTURA	CON- SUMO CUIDADO ZONA DE RUMBA SEGURA	0
952-033	STROGANOFF FUNDACIÓN CULTURAL	FARRA EN LA BUENA DE PELÍCULA II	0
952-020	ELECT TEAM U.S.	CULTURA Y ARTE PARA ENFARRARTE	0

Que en consecuencia de lo anterior y revisados los puntajes obtenidos durante la "Ronda de Selección" y atendidas las observaciones realizadas por los miembros del jurado, se recomienda como ganadoras a las siguientes propuestas:

CODIGO	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	TOTAL
952-014	FUNDACIÓN SINÉSTESIS	FARRA EN LA BUENA: NOS TOMAMOS LA NOCHE EN PAZ	CHRISTIAAN NICOLÁS RAMOS BELTRÁN C C 1.016.031.443	NIT 900973315-4	97
952-012	FUNDACIÓN ENSEÑAME A PESCAR	REIN@S MAGAS DE LA NAVIDAD O EL REGRESO DE LAS HEROINAS DE FARRA EN LA BUENA	BENJAMIN ANTONIO PABA CC 91.431.504	NIT. 830.094.536-1	96,67
952-004	RAYA2 VISUAL STUDIO	LA LIGA DE LA NOCHE	EDISON ENRIQUE AYA LÓPEZ	CC. 80.772.879	95,33

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 5 de 10
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **524** de 2018 **19 OCT 2018**

952-028	FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON - TEF	LOS VIAJEROS DE LA RUMBA	GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO CC 52.782.006	NIT 800116995-4	94,67
952-003	CORPORACIÓN LUCIÉRNAGAS	FARRA DE LUCIÉRNAGAS EN LA BUENA II	KAREN VANESSA FANDIÑO PEÑA	CC 1.000.007.197	93,67
952-025	C2H	¡EN LAS BUENAS Y EN LAS FARRAS!	CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ - FAJARDO	CC 1.018.447.225	88,33
952-037	TÁLAMO TEATRO	¡BAJALE A LOS TRAGOS; ¡SÚBELE A LA RUMBA! AGUAS, TU MEJOR ALIADO.	JENNIFER AYALA SÁNCHEZ	CC 1.016.015.188	81,67
952-009	ORGANIZACIÓN FORJANDO HIP HOP	CERO AGRESIÓN MEJOR CONVIVENCIA ESTRATEGIA FARRA EN LA BUENA	SANDI YISED SÁNCHEZ GÓMEZ	CC 1.033.784.914	80
952-015	CORPORACIÓN CULTURAL PARA LAS ARTES IN MEMORIAM	LOS ÁNGELES DE LA FARRA II, EN LA NOCHE BOGOTANA	TATIANA ELIZABETH ANGARITA CADENA CC 1.013.578.918	NIT 830094735-9	75,67
952-035	WAYAK CIRCO	CIRCONSIENTE EN LA FARRA	IVETT ALEJANDRA BELTRÁN SANABRIA	CC 1.023.020.270	75

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 6 de 10
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **524** de 2018 19 OCT 2018

Los ganadores deberán ejecutar la propuesta bajo los lineamientos establecidos en la cartilla de condiciones específicas de la **"BECA: FARRA EN LA BUENA II"** del Portafolio Distrital de Estímulos 2018

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la evaluación y recomendación efectuada por el jurado designado para la **"BECA: FARRA EN LA BUENA II"**, del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, a:

Concursante	Nombre de la propuesta	Representante Legal	Identificación	Valor del Estímulo
FUNDACIÓN SINÉSTESIS	FARRA EN LA BUENA: NOS TOMAMOS LA NOCHE EN PAZ	CHRISTIAAN NICOLÁS RAMOS BELTRÁN C.C. 1.016.031.443	NIT. 900973315-4	\$49.950.000
FUNDACION ENSEÑAME A PESCAR	REIN@S MAGAS DE LA NAVIDAD O EL REGRESO DE LAS HEROINAS DE FARRA EN LA BUENA	BENJAMIN ANTONIO PABA CC 91.431.504	NIT. 830094536-1	\$49.950.000
RAYA2 VISUAL STUDIO	LA LIGA DE LA NOCHE	EDISON ENRIQUE AYA LOPEZ	CC. 80.772.879	\$49.950.000

Página 7 de 10
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **524** de 2018 del 19 OCT 2018

FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON - TEF	LOS VIAJEROS DE LA RUMBA	GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO CC 52.782.006	NIT 800116995-4	\$49.950.000
CORPORACIÓN LUCIÉRNAGAS	FARRA DE LUCIÉRNAGAS EN LA BUENA II	KAREN VANESSA FANDIÑO PEÑA	CC 1.000.007.197	\$49.950.000
C2H	¡EN LAS BUENAS Y EN LAS FARRAS!	CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ FA-JARDO	CC 1.018.447.225	\$49.950.000
TÁLAMO TEATRO	¡BAJALE A LOS TRAGOS; ¡SÚBETE A LA RUMBA!	JENNIFER AYALA SANCHEZ	C.C 1.016.015.188	\$49.950.000
ORGANIZACIÓN FORJANDO HIP HOP	CERO AGRESIÓN MEJOR CONVIVENCIA ESTRATEGIA FARRA EN LA BUENA	SANDI YISED SÁNCHEZ GÓMEZ	CC 1.033.784.914	\$49.950.000
CORPORACIÓN CULTURAL PARA LAS ARTES IN MEMORIAM	LOS ÁNGELES DE LA FARRA II, EN LA NOCHE BOGOTANA	TATIANA ELIZABETH ANGARITA CADENA CC 1.013.578.918	NIT 830094735-9	\$49.950.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 8 de 10
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **524** de 2018

19 OCT 2018

WAYAK CIRCO	CIRCONSIEN TE EN LA FARRA	IVETT ALEJANDRA BELTRAN SANABRIA	CC 1.023.020.270	\$49.950.000
-------------	---------------------------------	---	------------------	--------------

PARÁGRAFO: En caso de que los ganadores tengan algún inconveniente en aceptar la designación, presenten inhabilidad o impedimento o habiéndose aceptado la designación no puedan ejecutar el proyecto, se deberá proceder a la liberación de los recursos correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o al que haga sus veces, para que se adelanten los trámites correspondientes a la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y el desembolso de los estímulos económicos señalados en su artículo primero por los valores allí indicados, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal mencionados en la parte motiva de este acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la condiciones generales y específicas de participación..

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con las condiciones específicas de participación, en el apartado de derechos y deberes específicos de los ganadores, estos deberán suscribir una garantía de cumplimiento por el treinta por ciento (30%) del valor del estímulo con vigencia igual a la fecha límite de ejecución de la propuesta y cuatro (4) meses más, a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia.

ARTÍCULO CUARTO: La fecha límite establecida en la cartilla de condiciones específicas de la convocatoria "BECA: FARRA EN LA BUENA II", se prorroga hasta el dieciséis (16) de febrero de 2019.

ARTÍCULO QUINTO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los ganadores estará a cargo de ZOAD HUMAR FORERO profesional especializado de la Dirección de Cultura Ciudadana, quien haga sus veces o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **524** de 2018 19 OCT 2018

ARTÍCULO SEXTO: Notificar por correo electrónico a través de la Dirección de Gestión Corporativa, el contenido de la presente Resolución, a los ganadores seleccionados al correo electrónico suministrado por el participante al momento de registrar su propuesta.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Dirección de Cultura Ciudadana; Dirección de Fomento; Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio de convocatorias.

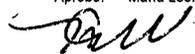
ARTÍCULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra él no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 OCT 2018**


YANETH SUAREZ ACERO
Secretaría de Despacho (E).

- Proyectó: Juanita Hernández González - Abogada Contratista Dirección Fomento SCRD
- Revisó: José Lisandro Rojas Useche - Abogado OAJ SCRD
- Revisó: Gilberto Rodríguez Tirado - Asesor de la secretaría de despacho de la SCRD
- Aprobó: Francys Morales acosta - Directora de Fomento SCRD
- Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica



Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1811012018
2:45 PM

20187000196563

Handwritten notes:
18/10/2018
17:55